

El discurso contra la población LGTB en los medios sociales y su relación con los delitos de odio en España

Marcos Paulo Gomes Barbosa

DIRECTORES:

Carlos Arcila Calderón

Carlos Muñiz Muriel

PLAN DE INVESTIGACIÓN

PROGRAMA DE DOCTORADO FORMACIÓN EN LA SOCIEDAD DEL
CONOCIMIENTO

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

29 de mayo de 2022

INTRODUCCIÓN

España es apuntado como el tercer país europeo más tolerable hacia los derechos de la población LGTB. De acuerdo con el Eurobarómetro Especial 493: Discriminación en la UE de 2019, el 91% de los españoles están de acuerdo que las personas homosexuales o bisexuales deben tener los mismos derechos que las personas heterosexuales. Los países europeos que lideran la encuesta son Suecia (98%) y Países Bajos (97%). Aun así, el colectivo LGTB sigue enfrentándose a situaciones de exposición al miedo y a la discriminación. Un 41% de las personas LGTB del país afirma que ha sufrido algún tipo de acoso por su condición y el 8% reveló haber sufrido algún ataque físico o sexual en los últimos cinco años (FRA, 2020).

Los datos oficiales contenidos en el Informe sobre la evolución de delitos de odio en España de 2020 indican que un 19,8% de un total de 1.334 denuncias registradas por el Ministerio del Interior tienen que ver con orientación sexual o identidad de género. Los delitos de odio hacia el colectivo LGTB ocupan la tercera posición en el ranking total del país, superados apenas por los delitos por racismo e ideología. Entre las manifestaciones del odio, se pueden encontrar el racismo, la xenofobia, el sentimiento antimusulmán, el antisemitismo, el antigitanismo, la aporofobia, la LGBTIQfobia u otros tipos de rechazos a determinados sujetos. La principal distinción entre los delitos de odio y los otros tipos de hechos ilícitos es el prejuicio, que aparece como su principal elemento motivador y que puede expresarse de manera dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo que compone un grupo.

De acuerdo con Allport (1954), uno de los precursores de las teorías de la Psicología Social del Prejuicio, el ser humano tiene una propensión al prejuicio debido a su tendencia por desarrollar procesos de reducción de sus experiencias, formando categorías y creando estereotipos sobre grupos externos al suyo. El autor subraya, además, que las actitudes rechazantes pueden empezar con el antagonismo verbal (etapa que incluye el discurso de odio), pero pudiendo evolucionar a otras formas de violencia como la evitación, la discriminación, el ataque físico e incluso exterminio de un colectivo. Este proceso sociocultural tiene fuente, por ejemplo, en la familia, la escuela y los medios de comunicación. Por esto, los ambientes colaborativos y solidarios formados por grupos de identidades sexualmente no-normativas son importantes para la construcción de la identidad de una persona LGTB (Tinoco-Giraldo, Torrecilla Sánchez y García-Peñalvo, 2021).

El discurso de odio es una grave amenaza a la diversidad social y a la efectación de los derechos humanos, incluido el derecho a la vida (Badar y Florijančič, 2020). En el marco del Convenio Europeo de Derechos Humanos (CEDH), el discurso de odio aparece como un límite al ejercicio de la libertad de expresión en vías de garantizar la protección a la dignidad humana a quienes se dirige (García-Morales, 2020). La exposición de los individuos a estas formas de violencia puede generar consecuencias de corto plazo (como cambios de humor, miedo y soledad) pero también de largo plazo, como la destrucción de la confianza social u otras situaciones aún más extremas (Stefanita & Buf, 2021). También es preocupante la traducción del discurso de odio en comportamiento social real. Estudios previos de los efectos del discurso de odio apuntan que la exposición al lenguaje despectivo sobre grupos minoritarios conduce a la radicalización política y a un proceso de desensibilización, incrementando los prejuicios y pudiendo desencadenar actos violentos (Abuín-Vences, Cuesta-Cambra, Niño-González, Bengochea-González, 2022; Bilewicz y Soral, 2020; Soral, Bilewicz y Winiewski, 2018).

Aunque la manifestación y reproducción de estos discursos no sea un hecho novedoso entre los medios de comunicación, la presencia de las nuevas tecnologías ha provocado una serie de cambios en la manera de comunicar y distribuir la información

(Castillo, 2020). Las plataformas de redes sociales permiten que los usuarios seleccionen temas y puntos de vista de acuerdo con sus predilecciones, de manera a limitar el espectro de información que las personas absorben y a generar el refuerzo a ideas similares (Matakos, Tu, y Gionis, 2020) lo que puede en muchos casos conducir a redes de discusión homogéneas (Strauß, Alonso-Muñoz, Gil de Zúñiga, 2020). Además, se viene intentando entender cómo se da la propagación de noticias falsas y desinformación (Krafft y Donovan, 2020; Dommett, 2021) y la relación que tienen con los discursos de odio (Blanco-Herrero y Arcila-Calderón, 2019). Por reunir características tan complejas, las redes sociales pueden generar debates poco diversos y contribuir para la fomentación de una actitud negativa hacia un grupo. Schwarz y Müller (2021) sugieren que es posible que crímenes violentos sean predichos por contextos de propagación en larga escala de sentimientos de odio en las redes sociales.

En este sentido, nuestra investigación se propone a avanzar por este mismo camino, centrando nuestra atención en el análisis de los discursos de odio hacia las poblaciones LGTB en los medios sociales, teniendo como reto profundizar de que manera la actitud precede el discurso y cómo el discurso puede evolucionar hacia comportamiento y acción violentos que resulta en otros tipos de delitos de odio. Además, la inédita comprensión del fenómeno permitirá el desarrollo de una estrategia de intervención social que busque un cambio de actitud y aumente la empatía entre los ciudadanos, una vez que hay evidencias de que si el apoyo a un colectivo es mayor en una región es probable que el nivel de discurso de odio en línea sea inversamente proporcional (Arcila et al, 2022).

Por fin, justificamos la conveniencia de nuestro estudio defendiendo que tratamos de un objeto en emergencia por tres razones. La primera de ellas, centrándonos en el campo de los estudios de la comunicación, es que las redes sociales constituyen un campo emergente para la investigación académica en esta área, facilitada por la creciente potencia de cálculo y de procesamiento de datos de los actuales ordenadores (Denia, 2021). El segundo aspecto es que vivimos en una sociedad con tendencias a volverse más diversa sexualmente. Los datos del barómetro sobre Relaciones sociales y afectivas en la pandemia del CIS apuntan que un 16,4% de los jóvenes españoles (18 a 24 años) se declara bisexual u homosexual. Los datos del Informe Juventud en España 2020 señalan en dirección similar: un 16,6% de las personas entre los 15 a los 29 años se identifica como homosexual o bisexual. El tercer y último punto que queremos llamar la atención es que más de la mitad de la población española afirma haber recibido ofensas o amenazas por redes sociales o internet en los últimos 5 años por motivos discriminatorios, una o más veces y casi el 60% tiene la percepción de que esta tipología delictiva ha aumentado (Ministerio del Interior, 2021). Además, de acuerdo con el Informe de delitos de odio de 2020, entre los delitos cometidos a través de internet y redes sociales, es posible percibir un crecimiento en los registros de los hechos conocidos motivados por orientación sexual e identidad de género: una variación de 88%. con relación al año anterior.

HIPÓTESIS DE TRABAJO Y PRINCIPALES OBJETIVOS A ALCANZAR

Nuestra investigación tiene como Objetivo General identificar como se da la propagación de discursos de odio contra la población LGTB en los medios sociales en España en una ventana de 5 años (2018-2022) y su relación con los delitos de odio. Por lo tanto, se establecen las siguientes hipótesis:

H1. La propagación del discurso de odio en línea y el crecimiento de los delitos de odio contra el colectivo LGTB están correlacionados. El discurso de odio radicaliza la actitud, genera polarización y consecuencias en la vida real.

H2. Una actitud negativa precede el discurso de odio de manera que un cambio de actitud puede combatir la difusión del discurso de odio en línea.

H3. Los eventos mediáticos están relacionados a los momentos de picos de discurso de odio entre 2018 y 2022.

El objetivo e hipótesis generales pueden descomponerse en cuatro objetivos específicos (OE):

OE1. Conocer la opinión y la actitud de la población española respecto al colectivo LGTB;

OE2. Descubrir cómo se extienden en las redes sociales los discursos de odio hacia las personas LGTB y los momentos de pico;

OE3. Comprobar si hay correlación entre la actitud negativa, la propagación del discurso de odio en medios sociales y los delitos de odio contra personas LGTB;

OE4. Detectar los marcos informativos negativos que puedan estar relacionados con la posterior creación del discurso del odio hacia la población LGTB;

OE5. Valorar si una comunicación sensible puede promover un cambio de actitud.

Estos objetivos se estructuran en forma de Preguntas de Investigación (PI) que conducirán nuestro estudio:

PI1: ¿Cuáles son las percepciones generales de la población española sobre la diversidad sexual y las personas LGTB?

PI2: ¿Qué características sociodemográficas son más habituales entre las personas que presentan una actitud contraria a la población LGTB?

Conociendo la opinión de la población española acerca de las personas LGTB, será posible identificar por medio de correlaciones estadísticas si hay características sociodemográficas más habituales entre las personas que presentan una actitud contraria a la población LGTB. Para justificar nuestra hipótesis nos apoyamos en las teorías de la Psicología Social de que los sentimientos y actitudes negativas hacia un exogrupo, agregado a un favoritismo hacia el grupo propio, intervienen en el prejuicio y discriminación (Pascale, 2010). Por esta razón, es importante conocer cómo se agrupan los sujetos que poseen actitudes contrarias hacia los LGTB y que características sociales, económicas, políticas, culturales u otras influyen en la formación de estos grupos.

PI3: ¿Cuál es la relación entre la actitud y el discurso de odio en internet?

Los estudios acerca de la formación de redes de discusión homogéneas en internet apuntan para la generación de patrones comunicativos prominentes en redes sociales, como cámaras de eco, filtro burbuja, efectos de falso consenso y desinformación intencional (Höttecke, Allchin, 2020; Kuehn y Salter, 2020). Nuestra hipótesis es que estos fenómenos contribuyen para la creación de una atmósfera que normaliza el rechazo y las ideas reductivas respecto a un grupo, estableciendo un ambiente favorable para su proliferación en forma de discurso de odio.

Por esta misma línea, pero actuando en el sentido contrario, proponemos prevenir actitudes prejuiciosas por medio de acciones que promuevan el respeto y la sensibilización acerca de las personas LGTB y de cómo la violencia puede impactar sus vidas. Con eso, se espera combatir el discurso de odio y contribuir para la concienciación de los ciudadanos que lo practican.

PI4: ¿Cuáles son los niveles y características del discurso de odio contra las personas LGTB en internet?

Nuestra hipótesis para contestar esta pregunta es que hay tipos específicos de prejuicios que componen los discursos de odio hacia la población LGTB y que hay características y/o factores que pueden influenciar para que los distintos grupos que pertenecen a dicho colectivo sean más o menos afectados. Además, justificamos nuestra hipótesis basándonos en el concepto de interseccionalidad, término que tuvo su origen en los estudios de feministas negras como Crenshaw (1989) para explicar que existen perfiles de personas especialmente vulnerables en los que las interacciones entre dos o más identidades pueden llevar a que los prejuicios sean potencializados y/o se produzca formas de opresión específicas.

PI5: ¿Cuáles fueron los momentos de pico de discurso de odio y de delitos de odio hacia la población LGTB en los últimos 5 años en España y si hay relación con los eventos mediáticos?

El sistema mediático y figuras públicas usan de los discursos de odio e instrumentalizan contenido despectivo contra minorías para mejorar su prominencia en los medios o para competir por audiencia y construcción de la agenda pública (Sponholz y Christofoletti, 2019). En ese sentido, nuestra hipótesis es que declaraciones de líderes de opinión/personas públicas, noticias, campañas publicitarias, elecciones u otros eventos mediáticos sirvan como estímulo para los picos de discursos de odio. Para esto, se hará el análisis de los encuadres periodísticos sobre noticias relacionadas con los temas que provocaron los picos basándonos en la teoría del framing, que permite analizar la influencia de los mensajes en la configuración de las actitudes y comportamientos de la ciudadanía que los consume, los framing effects (Muñiz, 2022).

METODOLOGÍA

La investigación puede dividirse en cuatro partes, buscando una triangulación metodológica (Okuda-Benavides y Gómez-Restrepo, 2005) que permita una visión del fenómeno de fomentación del discurso de odio online hacia el colectivo LGTB en España y su traducción en delitos offline. Todas las fases de esta Tesis doctoral aquí planteadas se desarrollarán en conformidad al código ético de investigación en educación de la British Educational Research Association (BERA, 2019).

Fase 1: En la primera etapa, se buscará revisar la literatura producida en los últimos 5 años y conocer las actitudes de la sociedad española hacia el colectivo LGTB basándonos en el análisis de encuestas, documentos (estudios, informes, leyes) entre otros ítems de control. Para lograr cumplir esta fase, ya hemos empezado una Revisión Sistemática de Literatura que permite identificar, evaluar e interpretar los trabajos académicos y conocimientos producidos en nuestro campo de investigación (García-Peñalvo, 2022). También en esta fase realizamos una revisión del marco legal y la búsqueda y recolección de datos de primera mano de fuentes oficiales y otras fuentes alternativas de monitoreo. La correlación de datos de distintas fuentes nos permitirá, por ejemplo, identificar si puede haber un subregistro de los casos de discurso y delitos de odio. Listamos abajo algunas de las fuentes de datos: Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio; Encuesta sobre Delitos de Odio 2021 (Ministerio del Interior de España); Informe sobre la evolución de delitos de odio en España (Ministerio del interior de España); Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS); Eurobarómetro; COGAM – Colectivo LGTB+ de Madrid; Injuve – Instituto de la Juventud; Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA); Encuesta Mundial de Valores (WSV); Federación Estatal LGBTI+ - FELGTBI+; otras fuentes pueden ser añadidas al largo del proceso de exploración de datos.

Fase 2: En esta etapa, buscaremos descubrir cómo se extienden los discursos de odio hacia las personas LGTB en Twitter y los momentos de pico en esta red. Para lograrlo, realizaremos un análisis longitudinal (2018-2022) a gran escala del discurso de odio en línea los medios sociales. Esfuerzos en esta dirección fueron perpetrados por investigadores vinculados al Observatorio de los Contenidos Audiovisuales (OCA) de la Universidad de Salamanca (USAL) (Arcila et al, 2022). Este mismo grupo también estuvo realizando sus primeros movimientos utilizando técnicas de aprendizaje automático supervisado para desarrollar y evaluar el discurso de odio motivado por género y orientación sexual en línea (Arcila et al, 2021). El método de investigación será el análisis de contenido, que permite la exploración de cualquier tipo de mensaje y permite la aproximación de manera científica para la comprensión del origen, estructuras, flujos e impactos de los mensajes (Igartua, 2006). Realizaremos el análisis de contenido manual y computacional. Para ello, los contenidos analizados provendrán de la red social Twitter. Las razones para la elección de dicha red social están en su popularidad en la proliferación de discursos y noticias, así como la sencillez para recolección y análisis de datos en su interfaz de libre acceso para descarga de contenidos Application Programming Interface (API). Utilizaremos como unidades de análisis aquellos contenidos generados en Twitter que incluyan palabras clave que se refieran a la población objeto de estudio (ejemplo: LGTB, LGBT, LGTBI, LGTBIQ, lesbianas, gays, bisexuales, homosexuales, transexuales, travestis, etc.). En caso de que suceda algún acontecimiento específico durante la recopilación de tweets, se pueden incluir nuevas palabras que estén relacionadas a dicho evento. Igualmente será necesario buscar términos ofensivos relacionados a la cultura española que pueden estar relacionados al odio hacia el colectivo LGTB. Utilizaremos los lenguajes

de programación Python para la recolección y aspectos del análisis y el R. para el análisis estadístico. Al final, el análisis longitudinal en Twitter nos permitirá comprender el fenómeno en la red social y elaborar un mapa mediático al largo del tiempo en qué se pueda destacar los momentos de pico e investigar si estos eventos en qué hubo mayor número de tweets se relaciona con acontecimientos mediáticos.

Fase 3: Tras conocer la actitud y las estadísticas oficiales y alternativas de monitoreo del discurso y de los delitos de odio en España y realizar el análisis longitudinal en la red social, será posible contrastar los datos y comprobar si hay correlación entre la actitud negativa, la propagación del discurso de odio en medios sociales y los delitos de odio contra personas LGTB. Será posible, por ejemplo, observar si posibles cambios de actitud aforados por distintas olas de las encuestas revisadas coinciden con momentos de picos o de declive del discurso de odio en las redes y con los delitos en el mismo periodo. También en esta fase, haremos el análisis de informaciones sobre temas sensibles para la comunidad LGTB para poder detectar los marcos informativos negativos que puedan estar relacionados con la posterior creación del discurso de odio. El análisis del framing noticioso nos permitirá observar el papel de los medios de comunicación y de las noticias relacionadas con los temas que provocaron los picos.

Fase 4: Kilvington (2021) llama la atención para la brecha de investigaciones empíricas sobre el fomento del discurso de odio en línea asociadas a maneras de combatirlo. Nuestra investigación propone un experimento de los efectos del discurso y las actitudes que permitirá comprobar empíricamente la posibilidad de cambio de actitud tras un estudio piloto cualitativo, a través de un focus group. Los contenidos que servirán como material de estímulo de debate serán seleccionados a partir de los resultados y marcos de las fases anteriores de la investigación. Se seleccionará una muestra específica, consistente en grupos experimentales y grupos control. Mitad de los grupos será expuesta a materiales de discursos en línea relacionados a actitudes positivas hacia la población LGTB y la otra mitad será expuesta a materiales de discursos en línea relacionados a actitudes negativas hacia la población LGTB. A los sujetos se les entregará un documento de consentimiento para participación en la investigación, adaptado del Comité de Evaluación Ética de la Investigación. Serán realizados tres cuestionarios relativos a los efectos del discurso en la conducta. En el primer cuestionario (anterior al focus group), serán presentadas preguntas para conocer la actitud del participante. Durante el focus group, los participantes serán expuestos a los materiales preseleccionados. Tras la presentación del material de estímulo y debate, será entregado el segundo cuestionario justo después de la conclusión del espacio para registrar las emociones más recientes de los participantes tras el estímulo y para detectar los posibles cambios de opinión referente al primer test. Una semana más tarde, los participantes volverán a rellenar el mismo cuestionario, para comprobar si el efecto cambia con el tiempo (aumenta, disminuye o se mantiene).

MEDIOS Y RECURSOS MATERIALES DISPONIBLES

El presente proyecto de Tesis Doctoral será desarrollado en el contexto del Observatorio de los Contenidos Audiovisuales (OCA), Grupo de Investigación Reconocido (GIR) de la Universidad de Salamanca, dirigido por Juan José Igartua (Catedrático de Universidad de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Sociología y Comunicación). El OCA tiene su espacio en la Facultad de Ciencias Sociales de la universidad, con las instalaciones, el material y equipo para la gestión y análisis de datos.

Por todo ello, cuenta con los recursos y materiales necesarios para el desenvolvimiento de la tesis, así como con los protocolos metodológicos y programas licenciados en los que se basa para que su desarrollo como está planteado esté garantizado.

Los investigadores vinculados al OCA, además, tienen experiencia en realizar investigaciones que engloben los métodos y técnicas de aprendizaje automático para análisis de discurso de odio propuestos en este trabajo, con publicaciones tutorizadas por el director de nuestra tesis Dr. Carlos Arcila-Calderón (Arcila et al, 2021; Arcila et al, 2022). El autor de la tesis, además, ha sido seleccionado para disfrutar de una beca en el marco de la Convocatoria de becas de movilidad para realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Salamanca destinadas a estudiantes latinoamericanos 2021-2022, en la Modalidad C y volverá a presentarse en la siguiente convocatoria para la renovación de la beca.

Este trabajo se desarrolla en el programa de Doctorado: Formación en la Sociedad del Conocimiento (García-Peñalvo, 2014), siendo su portal, accesible desde <http://knowledgesociety.usal.es>, la principal herramienta de comunicación y visibilidad de los avances (García-Holgado et al., 2015; García-Peñalvo et al., 2019). En él se irán incorporando todas las publicaciones, estancias y asistencias a congresos durante el transcurso del trabajo. En suma, dado que esta Tesis Doctoral se enmarcará en el multidisciplinar programa de Doctorado “Formación en la Sociedad del Conocimiento” de la Universidad de Salamanca, se prevé poder contar además con un apoyo transversal de cualquier otro grupo de investigación, profesor o investigador vinculado al programa.

PLANIFICACIÓN TEMPORAL AJUSTADA A TRES AÑOS

A continuación, presentamos el cronograma, con la distribución de las tareas a lo largo de los tres años de doctorado

2021 – 2022

Elaboración del Marco Teórico – set de 2021 a mar de 2022

Revisión Sistemática de la literatura – dic de 2021 a mayo de 2022

Elaboración del plan de investigación – dic de 2021 a abr de 2022

Elaboración del estado de la cuestión – feb a junio de 2022

Marco metodológico – feb a junio de 2022

Recolección de datos (1ª Fase Metodológica) – mar a jun de 2022

Extracción y análisis de resultados (1ª Fase Metodológica) – jun a jul de 2022

Asistencia como oyente a la asignatura Investigación educativa en la especialidad en Comunicación Audiovisual – feb a mar de 2022

1º Informe de seguimiento de la Beca de Doctorado – feb de 2022

2º Informe de seguimiento de la Beca de Doctorado – mayo de 2022

Seminario Doctoral “Análisis computacional de la comunicación: análisis de textos con Python” – jun de 2022

Preparación de manuscrito para publicación de los resultados de la Fase 1 - jul a ago de 2022

2022 – 2023

Revisión sistemática de literatura actualizada y redacción de los avances – set de 2022

Asistencia como oyente a la asignatura Big Data and Knowledge Society – set de 2022

Diseño del instrumento para la recogida de contenidos (2ª Fase Metodológica) – set a oct de 2022

Recogida y monitoreo de contenidos (2ª Fase Metodológica) – nov de 2022 a abr de 2023

Diseño del instrumento para análisis de los contenidos (2ª Fase Metodológica) – abr a mayo de 2023

Análisis de los contenidos descargados (2ª Fase Metodológica) – jun a ago de 2023

Participación y comunicación en eventos académicos y congresos

Preparación de manuscrito para publicación de los resultados de la Fase 2 - jun a ago de 2023

2023 – 2024

Correlación y análisis de los resultados de las dos primeras fases de investigación (3ª Fase Metodológica) – set a nov de 2023

Preparación de manuscrito para publicación de los resultados de la Fase 3 - nov a dez de 2023

Diseño del estudio piloto (4ª Fase Metodológica) – nov de 2023 a ene de 2024

Planificación de los Grupos Focales (4ª Fase Metodológica) – feb de 2024

Ejecución de los Grupos Focales (4ª Fase Metodológica) – feb a mar de 2024

Análisis de resultados (4ª Fase Metodológica) – abr a mayo de 2024

Reporte de Resultados y conclusiones – mayo de 2024

Redacción definitiva de la tesis – set de 2023 a jun de 2024

Preparación de presentación de Tesis – jul de 2024

Defensa de la tesis – jul de 2024

Participación y comunicación en eventos académicos y congresos

REFERENCIAS

- Abuín-Vences, N., Cuesta-Cambra, U., Niño-González, J., & Bengochea-González, C. (2022). Hate speech analysis as a function of ideology: Emotional and cognitive effects. [Análisis del discurso de odio en función de la ideología: Efectos emocionales y cognitivos]. *Comunicar*, 71, 37-48. <https://doi.org/10.3916/C71-2022-03>
- Allport, G. W. (1954). *The nature of prejudice*. Addison-Wesley.
- Arcila-Calderón, C.; Amores, J.J.; Sánchez-Holgado, P.; Blanco-Herrero, D. (2021). Using Shallow and Deep Learning to Automatically Detect Hate Motivated by Gender and Sexual Orientation on Twitter in Spanish. *Multimodal Technol. Interact*, 5, 63. <https://doi.org/10.3390/mti5100063>
- Arcila-Calderón, C. et al. (2022). Discurso de odio y aceptación social hacia migrantes en Europa: Análisis de tuits con geolocalización. *Comunicar*, 71, 21-35. <https://doi.org/10.3916/C71-2022-02>
- Badar, M. & Florijančič, P. (2020). Assessing incitement to hatred as a crime against humanity of persecution. *The International Journal of Human Rights*, 24, 5, 656-687. <https://doi.org/10.1080/13642987.2019.1671356>
- Bilewicz, M. & Soral, W. (2020). Hate Speech Epidemic. The Dynamic Effects of Derogatory Language on Intergroup Relations and Political Radicalization. *Political Psychology*, 41, S1, 3-33. <https://doi.org/10.1111/pops.12670>
- Blanco-Herrero, D., & Arcila-Calderón, C. (2019). Deontología y noticias falsas: estudio de las percepciones de periodistas españoles. *Profesional De La Información*, 28(3). <https://doi.org/10.3145/epi.2019.may.08>
- British Educational Research Association (BERA). (2019). *Guía ética para la investigación educativa (4ª ed.)*. British Educational Research Association (BERA). <https://bit.ly/35ZT8v1>
- Castillo, V. L. G. (2020). El control europeo del ciberespacio ante el discurso de odio: análisis de las medidas de lucha y prevención. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, 22, 45, 291-310. <https://dx.doi.org/10.12795/araucaria.2020.i45.12>
- Crenshaw, K. (1989). "Demarginalizing the Intersection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Theory and Antiracist Politics," *University of Chicago Legal Forum*: Vol. 1989 , Article 8. Available at: <https://chicagounbound.uchicago.edu/uclf/vol1989/iss1/8Denia, 2021>
- Dommett, K. (2021). The inter-institutional impact of digital platform companies on democracy: A case study of the UK media's digital campaigning coverage. *New Media and Society*. <https://doi.org/10.1177/14614448211028546>
- García-Holgado, A., García-Peñalvo, F. J., & Rodríguez-Conde, M. J. (2015). Definition of a technological ecosystem for scientific knowledge management in a PhD Programme. In G. R. Alves & M. C. Felgueiras (Eds.), *Proceedings of the Thrid International Conference on Technological Ecosystems for Enhancing Multiculturality (Teem'15) (Porto, Portugal, October 7-9, 2015)* (pp. 695-700). New York, NY, USA: ACM.
- García Morales, V.Y. (2020). Donde habitan las mentiras: libertades de expresión e información en tiempos de odio e hiperinformación. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n.º 124, p. 25-47. doi.org/10.24241/rcai.2020.124.1.25

García-Peñalvo, F. J. (2014). Formación en la sociedad del conocimiento, un programa de doctorado con una perspectiva interdisciplinar. *Education in the Knowledge Society*, 15(1), 4-9.

García-Peñalvo, F. J. (2022). Developing robust state-of-the-art reports: Systematic Literature Reviews. *Education in the Knowledge Society*, 23, Article e28600. <https://doi.org/10.14201/eks.28600>

García-Peñalvo, F. J., Rodríguez-Conde, M. J., Verdugo-Castro, S., & García-Holgado, A. (2019). Portal del Programa de Doctorado Formación en la Sociedad del Conocimiento. Reconocida con el I Premio de Buena Práctica en Calidad en la modalidad de Gestión. In A. Durán Ayago, N. Franco Pardo, & C. Frade Martínez (Eds.), *Buenas Prácticas en Calidad de la Universidad de Salamanca: Recopilación de las I Jornadas. REPOSITORIO DE BUENAS PRÁCTICAS (Recibidas desde marzo a septiembre de 2019)* (pp. 39-40). Ediciones Universidad de Salamanca. <https://doi.org/10.14201/OAQ02843940>

Höttecke, D. & Allchin, D. (2020). Reconceptualizing nature-of-science education in the age of social media. *Science Education*, 104, 641–666. DOI: 10.1002/sce.21575

Igartua, J. J. (2006). *Métodos cuantitativos de investigación en comunicación*. Barcelona: Bosch

Instrumento de Ratificación de España del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, hecho en Nueva York el 19 de diciembre de 1966, Acuerdo Internacional (1977, 30 de abril) (España). Boletín Oficial del Estado, (103). <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1977-10733>

Kilvington, D. (2020). The virtual stages of hate: Using Goffman's work to conceptualise the motivations for online hate. *Media, Culture & Society*, 43(2), 256–272. <https://doi.org/10.1177/0163443720972318>

P. M. Krafft & Joan Donovan (2020) Disinformation by Design: The Use of Evidence Collages and Platform Filtering in a Media Manipulation Campaign, *Political Communication*, 37:2, 194-214, <https://doi.org/10.1080/10584609.2019.1686094>

Kuehn, K. & Salter, L. (2020). Assessing digital threats to Democracy, and workable solutions: a review of the recent literature. *International Journal of Communication*, 14, 2589-2610. Available at <http://ijoc.org>

Matakos, A., Tu, S. & Gionis, A. (2020). Tell me something my friends do not know: diversity maximization in social networks. *Knowl Inf Syst* 62, 3697–3726. <https://doi.org/10.1007/s10115-020-01456-1>

Muñiz, C. (2022). *Framing y política. Aportaciones empíricas desde Iberoamérica*. Tirant Humanidades.

Okuda-Benavides, M. & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *rev.colomb.psiquiatr.* [online], vol.34, n.1, pp.118-124. ISSN 0034-7450.

Pascale, P. (2010). Nuevas formas de racismo: estado de la cuestión en la Psicología Social del Prejuicio. *Ciencias Psicológicas*, IV (1), 57-69.

Müller, K. and Schwarz, C. (2021). Fanning the Flames of Hate: Social Media and Hate Crime. Available at SSRN: <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.3082972>

Soral W, Bilewicz M, Winiewski M. (2018). Exposure to hate speech increases prejudice through desensitization. *Aggress Behav.* Mar;44(2):136-146. doi: 10.1002/ab.21737. Epub 2017 Nov 2. PMID: 29094365.

Sponholz, L. & Christofoletti, R (2019). From preachers to comedians: Ideal types of hate speakers in Brazil. *Global Media Communication*, 15 issue 1, 67-84. <https://doi.org/10.1177/1742766518818870>

Ștefăniță, O., & Buf, D.-M. (2021). Hate Speech in Social Media and Its Effects on the LGBT Community: A Review of the Current Research. *Romanian Journal of Communication and Public Relations*, 23(1), 47. <https://doi.org/10.21018/rjcpr.2021.1.322>

Strauß, N., Alonso-Muñoz, L., & Gil de Zúñiga, H. (2020). Bursting the filter bubble: the mediating effect of discussion frequency on network heterogeneity. *Online Information Review*, 44(6), 1161-1181. <https://doi.org/10.1108/OIR-11-2019-0345>

Tinoco-Giraldo, H., Torrecilla Sánchez, E. M., & García-Peñalvo, F. J. (2021). An Analysis of LGBTQIA+ University Students Perceptions about Sexual and Gender Diversity. *Sustainability*, 13(21), Article 11786. <https://doi.org/10.3390/su132111786>